



HISTORIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Parroquia San Juan Bautista

y

La Vida Religiosa

En 1864, el obispo José María de Jesús Diez de Sollana y Dávalos de la diócesis de León, Gto, visitó el rancho creciente de Estancia del Vaquero y realizó la necesidad de construir un templo que asistiría proporcionar a la doctrina de la iglesia. La Parroquia de San Juan Bautista del



Vaquero se estableció oficialmente en 1866, conducido por su primer pastor, **Rev. Jesús Alcaraz**. El Rev. Alcaraz estableció escuelas católicas en varios haciendas y ranchos a través de la región para poder enseñar a los niños cómo leer y escribir según la fe católica.

En 1871, **Rev. Bartolomé Coronel** remplazo a Rev. Alcaraz como pastor, seguido por **Rev. José María Macias** (1873 – 1877). En el 12 de diciembre de 1878 y bajo supervisión entonces del pastor **Rev. Juan Ignacio Rodríguez** (1877 –1883), la primera piedra fue puesta en el lugar que se convirtió en el Santuario de la Virgen de Guadalupe. El Santuario, junto con todas las vicariatos y capillas en el municipio de Ocampo, pertenecieron a la parroquia de San Juan Bautista del Vaquero.



Acercando al final de la revolución mejicana, el gobierno bajo Venustiano Carranza bosquejó la constitución de 1917 que limitó los privilegios que la iglesia había gozado previamente. La constitución indicó lo siguiente:

Artículo 3

Las corporaciones religiosas, ministros de la religión...que exclusivamente o predominante participan en actividades educativas, y las asociaciones o las compañías dedicadas a la propagación de algún credo religioso de ninguna manera no participarán en la educación elemental, secundaria y normal de las instituciones y la educación para los trabajadores.

Artículo 24

Cada acto religioso de la adoración pública se debe realizar solamente dentro de los lugares de la adoración pública, que estarán siempre bajo supervisión gubernamental.

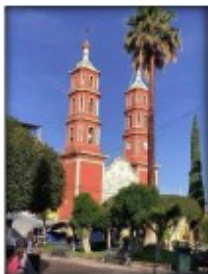
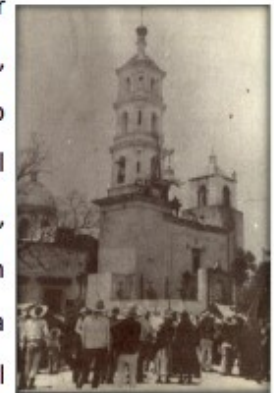
Artículo 27

Las instituciones religiosas conocidas como la iglesia...no podrán en ningún caso comprar o administrar propiedades...Lugares de la adoración pública son la propiedad de la nación, según representado por el gobierno federal.... Las iglesias, las rectorías, los seminarios, los asilos, y las escuelas que pertenecen a las órdenes religiosas, a los conventos, o a cualquier otro edificio construido o previsto para la administración, la propagación, o la enseñanza de un credo religioso inmediatamente se convertirán propiedad de la nación.... Todos los lugares de la adoración pública de aquí en adelante erigidos serán propiedad de la nación.

Esencialmente, la constitución de 1917 excluyó la iglesia de participar en actividades educativas, los privo de adueñarse de propiedad y los pusieron directamente bajo observación del gobierno. En venganza y bajo órdenes del arzobispo de México, José Mora y del Río, las instituciones religiosas mejicanas centrales cerraron del 31 de julio de 1926 – 21 de junio de 1929. Esto incitó la Guerra de los Cristeros, forzando sacerdotes a vestir como trabajadores y granjeros para administrar los sacramentos en secreto. La rectoría de la parroquia de Ocampo fue utilizada según se informa por los rebeldes para aguardar la munición en la lucha contra el gobierno.



Era durante este período de tensión que Ocampo recibió su pastor más ilustre. Designaron al **Rev. Ignacio Lara** a San Juan Bautista en 1928, solamente dos años después de su ordenación. Durante sus 36 años como pastor, Rev. Lara mejoro drásticamente las vidas de la gente. Él fundó el Colegio Guadalupana. (conocido actualmente como Instituto México.) en 1940, superviso la adición de la segunda torre de la iglesia, beatifico el interior de San Juan Bautista y era acertado en la supervisión de Acción Católica, un grupo de la iglesia establecido para asistir a coordinar actividades religiosas y sociales a través del municipio de Ocampo. Él era también responsable de una de las muchas renovaciones al exterior de la iglesia. El Rev. Lara se enfermó y fue substituido por **Rev. Isidro Méndez** 1965. Un mes después, Ocampo estuvo de luto cuando murió el Rev. Lara, honrando su deseo de ser enterrado en la iglesia de San Juan Bautista.



Actualmente, el pueblo de Ocampo tiene cuatro iglesias; El Santuario de la Virgen de Guadalupe, iglesia de San Juan Bosco, la iglesia de San José y la parroquia principal de San Juan Bautista. Hay aproximadamente 25 capillas a través del municipio que celebran misa. (© FJO)